

Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, esta Concejalía de Hacienda, por delegación de la Alcaldía y de la Junta de Gobierno Local, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

RECONOCER la obligación y ORDENAR el pago de 35.000 euros, correspondiente al 50% del importe total de la subvención nominativa a D. Dxxxx Mxxxxxxx Oxxxxx (DNI xxxx6.40xx), para la organización de ESCENICA II, en nuestra ciudad, de acuerdo con la cláusula segunda punto 2 del convenio de colaboración suscrito con fecha 3 de septiembre de 2021.

El gasto se imputa a la partida 01006.3340.48026 del presupuesto general de 2021.

RC.- 220210026211 y RC. Complementario 220210026642